

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL CENTRO
EDUCATIVO BILINGÜE MUNDO DE JUGUETE CEBJUGUETE CIA. LTDA.
LLEVADA A CABO EL LUNES 27 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Cuenca, al 27 de marzo de 2017 siendo las 11h00, en el domicilio de la compañía ubicada en la Gonzalo Cordero Dávila 1-75 y Av. Fray Vicente Solano, se constituyen los socios del Centro Educativo Bilingüe Mundo de Juguete CEBJUGUETE Cia. Ltda. en junta general ordinaria, presidida por el Dr. Juan Aguilera Muñoz, en su calidad de Presidente, actúa como secretaria La Gerente General Sra. Elizabeth Heredia Rodas.

El Presidente solicita que por secretaria se constate el quórum legal, informándose que, sobre el capital suscrito y pagado, de USD400.00 se encuentra en forma personal el 100%, que corresponde a los siguientes accionistas el Dr. Juan Aguilera y la Lcda. Rossana Malo con ciento sesenta participaciones, cada uno de un dólar de los Estados Unidos de América, y el Eco. Claudio Patiño con ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, siendo los únicos socios de la compañía. Hallándose presente el ciento por ciento del capital social, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General ordinaria, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1. Conocer sobre el informe presentado por la administración del ejercicio económico 2016,*
- 2. Conocer y resolver sobre el estado de Pérdidas y Ganancias, el Balance General, y sus resultados la 31 de diciembre de 2016;*

 La Presidencia pone a consideración de los socios el orden del día, y en cumplimiento del primer punto, se da lectura al informe presentado por la Administración de la compañía, por el ejercicio Económico 2016; los mismos que son aprobados por unanimidad.

Como segundo punto del orden del día se da a conocer el Estado de Pérdidas y Ganancias, El Balance General y sus resultados al 31 de diciembre de 2016. La junta conoce que se ha obtenido una pérdida de 8.863,46 dólares, y que el anticipo del impuesto del año 2016 fue de 1.792,86 dólares, lo cual es el valor del impuesto a la

renta a pagar del año. La junta luego de un exhaustivo análisis de los documentos contables presentados por la administración, resuelve que la pérdida del año y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores sean compensados con las utilidades acumuladas de ejercicios económicos anteriores, estos documentos son conocidos y aprobados por unanimidad.

Sin tener otro punto que tratar el Señor presidente deja constancia que ha sido conocido todos los puntos de la convocatoria y concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta se procede a dar lectura del documento el mismo que es aprobado por unanimidad. En esta virtud siendo las 11h45, el Señor Presidente da por terminado la sesión y para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Señor Presidente el secretario y accionistas.





